

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

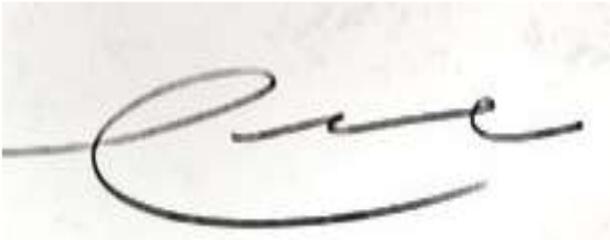
Rad. 2018- 00156-00

De las cuentas rendidas por la secuestre Sra. BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Una vez vencido este término se pronunciará el Despacho sobre los honorarios definitivos.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA